

¿PAGAS RENTA EN LOS SUBURBIOS DEL CONDADO DE COOK?

¡TIENES NUEVOS DERECHOS!



RTLO: LO QUE NECESITAS SABER

La Ordenanza Residencial para Inquilinos y Arrendadores del Condado de Cook (**Residential Tenant Landlord Ordinance or RTLO en inglés**) otorga derechos y protecciones a los inquilinos que viven en las áreas sub-urbanas del Condado de Cook (con la excepción de Evanston y Mt. Prospect que tienen sus propias ordenanzas para arrendadores e inquilinos).

Comenzando el 1 de junio del 2021:

LOS ARRENDADORES NO PUEDEN:



DESALOJARTE SIN UNA ORDEN DE LA CORTE - *comenzado el 28 de enero de 2021*

Un desalojo ilegal es cuando el arrendador cambia o quita los seguros (las chapas), remueve puertas/ventanas y/o elimina servicios esenciales como la electricidad u otros servicios o amenaza con hacerlo.



COBRAN MULTAS ALTAS CUANDO LA RENTA ESTÁ ATRASADA, COBRAN DEPÓSITOS ALTOS O TARIFAS DE MUDANZA

La ordenanza limita las tarifas por renta atrasada a \$10 por los primeros \$1,000. El arrendador tiene que especificar que está cubierto por las tarifas de mudanza. Los depósitos, no pueden ser más de 1.5 del costo mensual de la renta y deben ser devueltos dentro de 30 días después de que finalice el contrato de arrendamiento.

LOS ARRENDADORES TIENEN QUE:



HACER REPARACIONES Y PROVEER SERVICIOS ESENCIALES (LUZ, AGUA)

Tú arrendador tiene 14 días para hacer las reparaciones correspondientes al edificio o a la propiedad. El arrendador tiene que proveer los servicios esenciales tales como calefacción, agua caliente, electricidad, gas y plomería.



TIENE QUE AVISARTE 2 DÍAS ANTES SI QUIERE ENTRAR A TU VIVIENDA

Excepto en casos de emergencia o de reparaciones que requieran acceso inmediato a la propiedad.



NOTIFICARTE QUE NO RENOVARÁ EL CONTRATO CON 60 DÍAS DE ANTICIPACIÓN

A la fecha de vencimiento de dicho contrato.

¿ESTÁ TU VIVIENDA CUBIERTA?

Casi todas las viviendas están cubiertas por la ordenanza, incluyendo casas móviles y propiedades con subsidios. Hay algunas excepciones:

- Viviendas en las que reside el dueño y que hayan 6 residencias o menos.
- Casas de una sola familia o condominio si:
 - Cuando el dueño renta una sola propiedad y
 - El dueño o un familiar inmediato ha vivido en la casa durante ese año



¿PREGUNTAS? ¿NECESITAS AYUDA LEGAL?

PARA CONSEJOS

Línea de Emergencia de Derechos de los Inquilinos de MTO: (773) 292-4988

tenants-rights.org

La Organización Metropolitana de Inquilinos (MTO) te pondrá en contacto con un consejero que pueda orientarte o referirte a otros servicios.

Rentervention.com

Este recurso en línea ayuda a inquilinos de Chicago y del Condado de Cook para que aprendan sobre sus derechos y a cómo navegar problemas relacionados con la vivienda.

ASISTENCIA LEGAL

CARPLS: (312) 738-9200

carpls.org

El Programa de Referidos & Consejo Coordinado para Servicios Legales opera una línea telefónica de emergencia en la cual puedes hablar directamente con abogados.

Departamento de Asistencia Legal de Caridades Católicas: (312) 948-6821

catholiccharities.net

Los servicios de Caridades Católicas son ofrecidos en inglés y español, sin importar el estatus migratorio o afiliación religiosa.

Ayuda Legal en Línea de Illinois: illinoislegalaid.org/get-legal-help

Solicita en línea para recibir ayuda legal y aprender sobre tus derechos como inquilinos.

Legal Aid Chicago: (312) 341-1070

legalaidchicago.org

Estos servicios son gratis para individuos y familias que califiquen. Las familias tienen que estar en o por debajo del 150% de la línea de pobreza.

Moran Center for Youth Advocacy: (847) 492-1410

moran-center.org

Estos servicios son gratis para familias que viven en el Distrito Escolar 65 en Evanston.

North Suburban Legal Aid Clinic: (847) 737-4042

nslegalaid.org

Estos son servicios gratis para familias que viven en los suburbios del norte del Condado de Cook y que estar en o por debajo del 250% del nivel de pobreza.

Para más información sobre la RTLO del Condado de Cook, visite: **housingactionil.org/RTLO**

